Wilfredo Arias

De: Dorely David Gomez <ddavid@lifefactors.co>
Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 5:28 p. m.
Para: Atención al ciudadano Minciencias
Asunto: Solicitud aclaración TDR convocatoria 36

Buenas tardes,

Solicito amablemente aclaración respecto al numeral 3 de los TDR donde indica que "La presente convocatoria está dirigida a alianzas entre entidades del SNCTI localizadas en diferentes departamentos de al menos tres regiones del SGR de las cuales al menos una entidad deberá estar domiciliada en departamentos con IDIC bajo y/o medio-bajo[3] al momento de apertura de la convocatoria que atiendan a lo establecido en los literales a), o b), del artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020[4]." Cuyo pie de página dice "Las que cuenten con reconocimiento vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI; b) Las que hayan realizado actividades de ciencia, Tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria que se establezcan en los términos de referencia y en los criterios de evaluación de cada convocatoria. Estas entidades se tendrán como entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI solamente para su participación en la convocatoria a la que se presenten".

Solicitud aclaración:

1. ¿Todas las entidades de la alianza deben estar en el SNCTI?
2. ¿Qué criterios de idoneidad y trayectoria aplican para los aliados diferentes a los de la entidad proponente?
3. Una entidad pública, específicamente La secretaría de salud del Putumayo (la cual se encuentra en una región de IDIC bajo) donde se hará un proceso de transferencia tecnológica y descentralización de los procesos de I+D+i ¿podría participar como aliado?

Muchas gracias!!